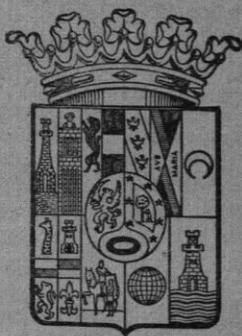


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 375 pesetas; semestre, 750, y un año, 1.500.  
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correo y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, treinta pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Precio del ejemplar: 7 ptas.—Número atrasado: recargo de 2 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Vías Pecuarias

### CIRCULARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Brea de Tajo estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 22 de mayo de 1972, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente, ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Madrid, 12 de mayo de 1972. — El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—3.618)

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pozuelo del Rey estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 22 de mayo de 1972, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente, ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Madrid, 12 de mayo de 1972. — El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—3.619)

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Modificación de las vías pecuarias existentes

en el término municipal de Villarejo de Salvanés estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 22 de mayo de 1972, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente, ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Madrid, 12 de mayo de 1972. — El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—3.620)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza vacante de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial:

González Blanco.—Fernando.  
González de la Peña.—Santiago.  
Vigón Sánchez.—Fermín.

Madrid, 9 de mayo de 1972.—El Secretario general, Abdón Sáinz Brogeras.

(G.—9.493)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría General.—Sección M. Minoristas

### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de fecha 3 de mayo de 1972, se anuncia subasta pública para la transferencia de puestos, bancas, pavimentos y almacenes de los Mercados Municipales de Torrijos y Vallehermoso.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de dicha subasta se hallan de manifiesto en la Delegación de Abastos y Mercados, plaza de la Villa, número 5, segunda planta, así como en los Mercados referidos, durante las horas de nueve a trece de la mañana de los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta tendrá lugar en las dependencias de la Delegación de Abastos y Mercados, plaza de la Villa, número 5, segunda planta, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Delegado de Abastos y Mercados, a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil a los ocho a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, P. A., el Oficial Mayor interino (Firmado).  
(O.—95.941)

### Gerencia Municipal de Urbanismo

### SUBASTAS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión del día 23 de marzo de 1972, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, el local comercial situado en la calle Encarnación de Palacios, número 236, planta baja derecha, del barrio III de Moratalaz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.

(O.—95.872)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión del día 23 de marzo de 1972, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, el local comercial situado en la calle Encarnación de Palacios, número 236, planta baja izquierda, del barrio III de Moratalaz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados

no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.

(O.—95.873)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión del día 13 de abril de 1972, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, la parcela número 73 en el polígono de Francos Rodríguez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.

(O.—95.874)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID

### Sección de Reparcelaciones

### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de febrero último, tuvo conocimiento por la Dirección Técnica de que en sesión de 26 de marzo de 1971 fué aprobado definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de San José de Valderas, en los términos municipales de Alcorcón y Leganés.

Posteriormente, con fecha 3 de noviembre de 1971, se recibió escrito del Ayun-

tamiento de Alcorcón remitiendo proyecto para la construcción de una iglesia en dicho sector, dentro de la manzana delimitada por las calles 21, 22 y 23, con fachada a esta última.

Examinado el proyecto se comprobó que se sobrepasaban las alineaciones aprobadas en el Plan Parcial, lo que se comunicó a los interesados para que modificasen el proyecto ajustándolo al referido Plan Parcial.

Por don Antonio Alvarez, en nombre de los P. P. Trinitarios, se presentó escrito al que se une plano de emplazamiento del estado actual de la calle, terminada ya su urbanización y solicitando se mantenga así, para no disminuir la dimensión de la manzana donde se pretende construir la iglesia y donde actualmente funciona un colegio de 800 alumnos, totalmente ocupado, que supondría una disminución en el espacio destinado a campo de recreos. Realizada una visita de inspección y el levantamiento de los planos del estado actual, se ha llegado a la conclusión de la necesidad de modificar el trazado de la calle 23 para que pueda ubicarse la iglesia proyectada, pudiendo mantenerse el espacio libre para recreo de los alumnos, sin perjuicio para terceros, ya que esta modificación sólo afecta a la manzana de enfrente, destinada a plaza, denominada del Ferrol del Caudillo.

Al hacer el nuevo estudio se ha tenido en cuenta el módulo de calle de 21,00 metros aprobado en la ordenación, y de esta forma quedan las cuatro calles que circundan la plaza con la misma anchura de 21,00 metros, o sea, 12,00 metros de calzada y 4,50 metros de acera.

Con esta solución el espacio libre se mantiene igual, ya que la ampliación se hace hacia el interior de la plaza conservando las alineaciones de fachada de las manzanas colindantes. Por otra parte la calle 23 que se ha modificado no crea ningún problema de circulación en el sector, que se trata de una calle muy corta, cuya finalidad es facilitar el acceso al colegio y a la iglesia, por lo que estima no existe inconveniente en concederle su aprobación.

Se unen al expediente los siguientes planos:

- 1.º Plano de emplazamiento a escala 1:2.000.
- 2.º Plano del estado actual a escala 1:500.
- 3.º Plano nueva solución a escala 1:500.
- 4.º Plano superpuesto de ambas soluciones a escala 1:500.

La Comisión acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente las nuevas alineaciones de la calle 23 del Plan Parcial del sector de San José de Valderas, en el término municipal de Alcorcón, de acuerdo con la solución que figura en los planos unidos al expediente, sometiendo éste al trámite de información pública y audiencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá examinarse dicho expediente y alegar por escrito cuanto se considere conveniente en relación con el expediente que se tramita, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Area Metropolitana de Madrid, pudiendo, a dichos efectos y dentro del plazo expresado, examinar el expediente en el Negociado de Reparcelaciones de esta Comisión en las mañanas de los días hábiles de dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes de la ley del Suelo.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.486) (O.—95.824)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Martín Domínguez.  
María del Carmen Moreno Torres.  
Josefa Espinosa Quintanilla.  
María Dolores Escribano García.  
Juana Cañizares Castaño.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 5 de mayo de 1972.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—9.490)

## DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

### EDICTO NOTIFICACION RECURSO

Desconociéndose el actual paradero de Juan Forner Morraja, Emilio Mateu Margallo y de Sebastián Forner Giner, componentes de la desaparecida "Sociedad Benformat" y del representante legal de la citada Sociedad, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Ayala, número 154, de Madrid, y en la carretera de Valencia-Barcelona, término de Vina-roz, se les hace saber por el presente edicto que: Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala Contrabando, por don Francisco Montalt Badía, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 68 de 1970, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Valencia, 4 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—3.487)

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

### AVISO

Esta Red Nacional, en virtud de las facultades que tiene conferidas y debidamente autorizada por la Delegación del Gobierno de la misma, tiene el honor de poner en conocimiento del público que a partir del día primero de junio de 1972, será suprimida la guardería del paso a nivel cuyas características se detallan a continuación, el cual está dotado de las señales reglamentarias:

Denominación de la línea férrea: Madrid-Barcelona.

Situación kilométrica: Km. 38/701.

Categoría: "D".

Denominación de la servidumbre: Camino de Cañada.

Término municipal: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid.

Madrid, a 29 de abril de 1972.—El Director de la 2.ª Zona. Firmado: Antonio Crespi González.

(G. C.—3.552) (A.—23.375)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de abril, aprobó en principio una propuesta de suplemento de crédito con cargo al superávit del pasado ejercicio, por un importe de 2.648.535 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación para ser examinado durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.488) (O.—95.825)

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de abril del corriente año, la oportuna propuesta de suplemento número 1 de crédito para atender al pago inaplazable de 2.114.332 pesetas por medio de superávit de Presupuesto del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de mayo de 1972.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.489) (O.—95.826)

Por don José Vicente Pozas se solicita licencia municipal para apertura de un establecimiento de almacén de licores en la calle General Mola, número 15.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que durante el plazo de diez días puedan formularse las alegaciones que consideren oportunas.

San Lorenzo de El Escorial, a 3 de enero de 1972.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.490) (O.—95.827)

### ALCALA DE HENARES

SE ANUNCIA CONCURSO - SUBASTA PARA LA CONCESION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS DOMICILIARIA Y VIARIA

1.º Objeto y tipo: El objeto de la concesión será la recogida de los desperdicios y basuras domiciliarias, así como los procedentes de la limpieza de las vías urbanas, matadero y mercado, colegios, centros oficiales, y no las industrias mayores, pero si los comercios y pequeña industria, así como los animales muertos que se encuentren en la calle, exceptuándose de la recogida las tierras de desmontes, los escombros y materiales de desecho de obras, salvo los de desconocida procedencia.

El tipo de licitación para la fase de subasta será el de 6.500.000 pesetas anuales, mejorable a la baja.

2.º Duración del contrato: El plazo de concesión será el de diez años, contados a partir de la fecha de la escritura pública correspondiente.

3.º Examen de los pliegos: Los pliegos de condiciones y demás elementos por los que se ha de regir este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento.

4.º Garantías: La garantía provisional para tomar parte en el mismo está cifrada en la cantidad de 95.000 pesetas, y la definitiva, en su caso, el doble de dicha suma.

5.º Modelo de proposición: Al final se inserta.

6.º Plazo y lugar de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, que podrán ser lacrados, con la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria. El primero se titulará "Referencias" y el segundo "Oferta económica".

7.º Lugar y hora de apertura de plicas: Se procederá a la apertura de la plica subtítuloada "Referencias" en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La plica subtítuloada "Oferta económica" tendrá lugar su apertura, en su caso, en el lugar, fecha y hora que oportunamente se anunciará.

Existe consignación presupuestaria para llevar a cabo este concurso-subasta.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... (en nombre propio o en representación de .....), perfectamente enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria, se compromete a realizarlo con sujeción al contenido de expresado documento por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se em-

pleen en este servicio, tanto por jornal legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente)

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1972. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.491) (O.—95.828)

### BUITRAGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto ordinario de los años 1970 y 1971, la de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Buitrago, 29 de abril de 1972.—El Alcalde, Ildefonso Alonso.

(G. C.—3.492) (O.—95.829)

### VALDEMORILLO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, la del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto del mismo año y su justificante, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valdemorillo, a 25 de abril de 1972.—El Alcalde, Francisco Rozadilla González.

(G. C.—3.493) (O.—95.830)

### TORREJON DE LA CALZADA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito del Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrejón de la Calzada, a 4 de mayo de 1972.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.494) (O.—95.831)

### VILLA DEL PRADO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la celebración de los festejos taurinos que habrán de celebrarse en esta localidad durante los días 9, 10 y 11 de septiembre próximo, se exponen al público por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes y de no haberse presentado reclamaciones al pliego de condiciones, se admitirán durante las horas de oficina las proposiciones para optar al concurso, las cuales deberán contener el nombre de los lidiadores que han de actuar en cada corrida, precio de las entradas y cantidad que solicita que el Ayuntamiento ha de aportar para dichos festejos; advirtiéndose que el rematante podrá disponer libremente de la carne de los toros.

A las proposiciones se acompañará el justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de garantía provisional, la que se elevará a 15.000 pesetas como garantía definitiva.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación de dicho concurso, así como de no hacer adjudicación alguna si no convinieran las proposiciones presentadas.

Al día siguiente hábil de transcurrir los ocho días de exposición de los pliegos y los veinte para la presentación de proposiciones se procederá, en la Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos presentados, a las doce horas.

De quedar desierto este primer concurso se celebrará otro segundo, a los diez días siguientes hábiles, en la misma forma y condiciones.

Villa del Prado, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.495) (O.—95.832)

**MOSTOLES**

Don Silvino Gómez González solicita autorización para instalar una industria de lavado y engrase de coches y taller de electricidad en calle Quevedo, Corona Verde, núcleo 5, casa 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Móstoles, 20 de abril de 1972.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.496) (O.—95.833)

Doña Angela Requena González solicita autorización para instalar una churrería y elaboración de patatas fritas en plaza de Valencia, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Móstoles, 29 de abril de 1972.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.497) (O.—95.834)

Don Melchor Rodríguez González, solicita autorización para instalar una churrería en América, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Móstoles, 3 de mayo de 1972.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.498) (O.—95.835)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.657/70, Ejec. 177/70, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Emilio García Gutiérrez, contra Felipe Bañuelos Pompa, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Puerto de Tarancón, 6, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una prensa marca "Fran-B", con motor acoplado de 1,5 CV., número 19.984, pesetas 35.000.

Total: 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejores la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.274)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 812/71, Ejec. 77/71, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María Antonia Fernández Romero, contra Manuel Rivera Sánchez, en reclamación sobre ejec. Conc. Sind., hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ponzano, 37, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Atlántida-Style", de 140 espacios, 5.500 pesetas.

Una mesita metálica para máquina de escribir, a ruedas, 1.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, armazón metálico y dos cajones derecha y cuatro izquierda, 2.500 pesetas.

Un mueble bar de puertas correderas, 1.000 pesetas.

Una silla y dos sillones, metálicos, forrados en skay negro, 1.250 pesetas.

Dos archivadores metálicos de cuatro cajones cada uno, 5.000 pesetas.

Una mesa metálica de seis cajones, digo, bandejas a mano izquierda, 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Facit", de 120 espacios, número Et-3-90366, 12.500 pesetas.

Una mesa metálica, de despacho, con tres cajones al lado izquierdo y bandeja, 1.000 pesetas.

Sillón giratorio metálico, forrado gris, 800 pesetas.

Dos mesitas de teléfono, metálicas, 700 pesetas.

Una mesita metálica para máquina de escribir, 500 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, de tres cajones al lado izquierdo y bandeja, 1.500 pesetas.

Dos sillones de metal forrados en skay, 500 pesetas.

Una mesa metálica de centro con tapa de mármol, 700 pesetas.

Total: 35.450 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejores la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.273)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número

1.706/71, Ejec. 222/71, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan García Sánchez, contra Agustín Marsa Cantero, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Vallehermoso, 40, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un fichero metálico con cuatro departamentos, marca "Seditec", 2.000 pesetas.

Un fichero metálico de dos departamentos, marca "Seditec", 1.500 pesetas.

Una mesa de dibujo de armazón metálico y tapa de madera, 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 120 espacios, número 834.466, 4.000 pesetas.

Una máquina sumadora, eléctrica, marca "Olivetti", número 477.073, 6.000 pesetas.

Un tresillo forrado en skay color cuero, compuesto de sofá y dos butacas, 2.000 pesetas.

Una mesita centro de trozos de mármol de varios colores, 500 pesetas.

Total: 17.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejores la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.272)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.233/71, Ejec. 172/71, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Alicia Díaz Alonso, contra "Alberto Chaves Soler, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Araucaria, 16, cuya relación y tasación es la siguiente:

Treinta brocas marca "Rex", de talar piedra, 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios, número 1.106.395, 4.500 pesetas.

Total 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.271)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.909/71, Ejec. 264/71, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Luis Gil Huelves, contra Francisco Acebrón García, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Pont de Molins, 84, primero, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, 8.000 pesetas.

Total: 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.270)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 335 y 336/70, Ejec. 77/70, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Miguel Alba de Mena y Pedro Naran-

jo Núñez, contra "Eléctrica Industrial Luna", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio paseo de las Delicias, 33, cuya relación y tasación es la siguiente:

Dieciséis bañeras esmaltadas en blanco, de la "Casa Roca", de 1,60 m. y en hierro fundido, 20.600 pesetas.

Seis bañeras esmaltadas en blanco, de la "Casa Roca", 1,60 m., de chapa, 9.000 pesetas.

Siete bañeras en chapa esmaltadas en blanco, de 1,40 m., de la "Casa Roca", 7.700 pesetas.

Una bañera de color, en hierro fundido, de la "Casa Roca", de 1,40 m., pesetas 1.400.

Una máquina de curvar hierro, a mano, 1.500 pesetas.

Una tarraja, "J. F. A.", para hacer rosca, a mano, 6.000 pesetas.

Ocho bañeras en hierro fundido, de color, de 1 m. de la "Casa Roca", 12.000 pesetas.

Total: 58.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.269)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 347/69, Ejec. 19/69, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de "Invención Peñaranda Ledesma", contra Heraclio Andrés Merino "Exclusivas Merino", en reclamación sobre ejec. Conc. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Fuencarral, 23, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor portátil marca "Iberia", 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Atlántida Style", de 130 espacios, número 4.079.376, 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", portátil, 2.000 pesetas.

Una sumadora, "Olivetti", número 148.273, 7.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa cristal y cinco cajones a la mano derecha y uno a la mano izquierda, 2.000 pesetas.

Un sillón giratorio, respaldo skay muy claro, 1.000 pesetas.

Dos sillones pequeños, respaldo skay muy claro, 500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Atlántida Style", de 110 espacios, número 4D17209, 6.000 pesetas.

Total: 29.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.268)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.131/69, Ejec. 78/70, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Delegación de Trabajo (Andrés Alonso Cortés y otros), contra "Industrias Metálicas Andaluzas, S. A.", en reclamación sobre crisis, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Los Madrazo, 11, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un tresillo de piel marrón con asiento de terciopelo verde, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 140 espacios, número 935.274, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 160 espacios, Lexicon 80, número 1.056.567, 5.500 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal y tres cajones a mano izquierda y dos a la derecha, 2.000 pesetas.

Un sillón y dos sillas metálicas, forradas en tela negra, 1.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, con armazón de hierro, 3.000 pesetas.

Un sillón y dos sillas iguales que las anteriores, 1.000 pesetas.

Un armario metálico en color gris, de dos puertas de un metro de altura por 1,20 metros de largo, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Una máquina divisuma marca "Hispano Olivetti", eléctrica, número 210.771, 18.000 pesetas.

Total: 42.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.267)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.114/68 Ejec. 53/69, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Isidro Sánchez Pampano, contra Jesús Tablate Barrientos, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Jaén, 54, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de taladrar, eléctrica, de pie, "Super", número F 7.994, 8.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, de mano, eléctrica, de 220 W., número 12.982, 8.000 pesetas.

Un grupo de soldadura autógena, "Martínez", número 7.491/62, 9.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.266)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número

2.695/71, Ejec. 19/72, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Alfonso Martínez Mora, contra "Hispania Cooperativa de Consumo y Gadel, Sociedad Anónima", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Trujillo, 7, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una fotocopidora modelo 3 m. "Company Dry Photo-Copier 151", 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", Editor 30, de 150 espacios, eléctrica, número ET-3-1008955, 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", línea 88, 100 espacios, número 1.047.018, 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", línea 88, de 140 espacios, número 1.061.075, 6.000 pesetas.

Una sumadora eléctrica, marca "Olivetti", eléctrica, divisuma, GT-24, número 2.862.249, 24.000 pesetas.

Cinco sillones, skay y paño rojo, 25.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de armazón de hierro y madera y tres cajones a la izquierda y a la derecha, 5.000 pesetas.

Un sillón giratorio forrado en skay negro, 1.000 pesetas.

Total: 82.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.265)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.943 a 53/68, Ejec. 169/68, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Andrés del Olmo Llorente, contra "Madrid Optical, S. L.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Corredera Baja, 37, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 139.325, 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, 120 espacios, número 130.409, 2.500 pesetas.

Una balanza marca "Atil", de siete kilogramos de fuerza, número A-9-C-1.009, 2.500 pesetas.

Un banco de montaje con cuatro pieder para biselar, movidas por transmisión, 10.000 pesetas.

Una pulidora con motor eléctrico acoplado, 15.000 pesetas.

Una mesa de montaje de 3 metros de largo por 1,25 de ancho, 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", 120 espacios, núm. 321.803, 3.000 pesetas.

Una sumadora eléctrica, "Hispano Olivetti", sin número visible, 6.000 pesetas.

Una mesa pupitre con tablas abatibles, seis cajones a un lado y cuatro a otro, 1.000 pesetas.

Total: 46.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 30 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.º Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.264)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

### EDICTO

Don Miguel Angel Campos Alonso, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 188/71 eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan Luis Martínez Hidalgo, contra "Hijos de Francisco Ruiz, S. L.", en reclamación sobre ejecución, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de "Autoparque Caño Roto", calle Caño Roto, número 118, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un vehículo, tipo furgón, marca "Land Rover", matrícula M-555.453, tasado en 70.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en "Autoparque Caño Roto" (Caño Roto, número 118), devengando 500 pesetas mensuales en concepto de gastos de estacionamiento, adeudándose según informe pericial el 24 de febrero de 1972, la suma de 1.000 pesetas, siendo, por tanto, dichos gastos a cuenta de los posibles licitadores concurrentes a la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 29 de mayo de 1972; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de junio de 1972, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de junio de 1972, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.º Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—37.247)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número treinta y nueve de mil novecientos setenta y uno, a instancia de don Andrés Garcés de Marcilla y Puelles, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Luis Infesta de Benito, sobre reclamación de quince mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Luis Infesta de Benito, en Aranjuez, y que son los siguientes:

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula de Madrid número seiscientos setenta mil doscientos cinco (M-670.205).

Un camión, marca "Ebro", matrícula de Madrid número ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta y uno (M-137.341).

Un camión, marca "Ebro", matrícula de Toledo número once mil ciento dieciséis (TO-11.116).

Un camión, marca "Barreiros", matrícula de Madrid número ochocientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cinco (M-836.885).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de junio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.143)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento ejecutivo número ciento noventa y siete de mil novecientos setenta y uno, que se siguen a instancia de "Hijo de E. F. Escofet, S. A.", contra la "Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, del siguiente bien mueble embargado a dicha demandada y depositado en su po-

der, que tiene su domicilio en esta capital, paseo de Calvo Sotelo, número veintinueve:

Una máquina A-2.336 Dumper, "Incoma Poole".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día treinta de mayo, a las once treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.140)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número ciento treinta de mil novecientos setenta y uno, a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", contra don Antonio Canchales Rastrolo, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las once horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

##### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

##### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Bienes que se subastan

Una furgoneta, marca "Alfa Romeo", modelo F-1.000, matrícula M-855.168, con algunos desperfectos en el motor que precisan de reparación para funcionar. Tasada en 60.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.351)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de don Ramón Echevarría Ruiz, contra don Sebastián Rodríguez Pin, representado por el Procurador señor Fernández Ledemes, autos registrados bajo el número doscientos veintinueve de mil novecientos setenta y uno, se anuncia a la venta en pública subasta en quiebra, de nuevo por segunda vez y por el tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, de los siguientes:

Primero. Una máquina de escribir, marca "H. O.", número 288.413.—Una caja registradora "N. C. R.", números 17.819.82-92.—Dos mesas metálicas con tres cajones y tapa de cristal.—Una furgoneta, marca "Sava", matrícula M-700219. Valorado pericialmente en la suma de ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, Negociado Civil, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos de su mañana; que el tipo de subasta será el de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las consignaciones verificadas serán devueltas en el acto a los consignantes, excepto la del mejor postor, que quedará reservada, a quien se le concederá el término de tres días, conforme previene la Ley, para que consigne la diferencia que existiere, y si transcurrido dicho término sin verificarlo quedará responsable de la disminución que pudiera haber en el remate sucesivo y se reproducirá la subasta en quiebra.

Que los bienes se hallan depositados en la persona del ejecutado, con domicilio en esta capital, calle de la Palma, treinta y cinco y treinta y siete.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.849)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número seiscientos diecisiete de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Jesús López Hierro, en nombre y representación de don Joaquín Sáinz de la Maza Madrazo, contra don Francisco Mariano Fernández Herrera, sobre reclamación de un préstamo representado por siete obligaciones hipotecarias, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada y perseguida en dichos autos siguiente:

"En Manzanares el Real.—Un edificio exento de forma rectangular en planta, con seis alturas y una fuera del rectángulo citado y adosada a él formando un ángulo agudo, destinado a hotel de viajeros de tercera categoría, al ajustarse a las normas señaladas por la industria hotelera para admitir dicha calificación. Está situado en la calle de Cortecero, en la villa de Manzanares el Real, con la extensión superficial de 3.352 metros cuadrados, de los cuales 256 metros están ocupados por la edificación y los restantes hasta la extensión total de la finca están destinados a patio y terreno o jardín. El edificio consta de planta baja y seis plantas en altura.

La planta baja consta de vestíbulo de recepción, comedor, bar y aseos y en la parte fuera del bloque, oficio y cocina con dos cámaras frigoríficas, teniendo salida a la parte interior y que se dedicará a jardín. La planta primera consta de estancia, despacho de dirección, cuartos roperos y de plancha y cuarto de baño de servicio de planta. Las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta constan cada una de ellas de dormitorios con lavabo y armario empotrado en ellos y algunos con balcones a exterior independientes y un cuarto de baño por planta para servicio de las mismas. Los dormitorios, comedor, salones, cocina y oficio tienen las áreas necesarias por las normas de hostelería deducidas del número de huéspedes que pueda albergar el hotel y éstos deducidos del número de camas que admiten sus dormitorios según su área, superior en todos ellos a siete metros cuadrados de mínima para los de una cama. Para la comunicación vertical de las distintas plantas se dispone de escalera y ascensor. Existe,

además, una piscina en parte del terreno que se destinó a jardín y una plaza de toros con un aforo para 1.400 espectadores, que ocupa una superficie de 1.017 metros 36 decímetros cuadrados de superficie, los toriles, enfermería y capilla con una superficie de 71 metros 91 decímetros cuadrados, y una nave para servicios de 12 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: al Este, con calle que va al Cortecero, por donde tiene su entrada principal; al Norte y Oeste, con el camino del arroyo del Cortecero; al Sur, con edificios de Juana y José González Lázaro, herederos de Antonio Palomino y Marcelino Herrero, herederos de Gabino González, casas de Antonio Gutiérrez, Magdalena Fernández y Eugenio Fernández y pajar de José Fernández Casla.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuatro millones quinientas mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.397)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y uno se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Pedro García Gallad y su esposa doña Eva Villena Pertusa, sobre pago de cantidad, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta del inmueble que fué objeto de hipoteca y luego embargado en el referido procedimiento a los mencionados demandados, cuya descripción es como sigue:

En la villa de Rojales (Alicante).—Departamento número veinte. Piso segundo de la izquierda entrando según se llega por la escalera en parte del zaguán de Levante, de la calle de la Tejera, que constituye una vivienda de renta limitada subvencionada del tipo E, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de ciento cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Sur, calle de la Tejera, la vivienda de esta planta o departamento número diecinueve, hueco de escalera y vuelo del espacio descubierto destinado a patios de las plantas bajas sobre el que tiene derecho de luces y vistas; Este, calle en proyecto; Oeste, las viviendas de esta planta o departamentos números diecinueve y veintiuno, hueco de escalera, el expresado vuelo del espacio destinado a patios y las viviendas de esta planta o departamentos números dieciocho y veintitrés, y Norte, la vivienda de esta planta o departamento número veintiuno. Le corresponden cuatro enteros y ciento

diecisiete milésimas por ciento en el valor del inmueble, así como en los elementos comunes y gastos generales del edificio, excepto en los gastos de zaguán y escalera, por los que tiene su entrada, en los que participará en una séptima parte, siendo los gastos de los tres restantes zaguanes y escaleras del inmueble de cuenta exclusiva de las viviendas que de ellos hacen uso.

Dicho piso se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), al folio cuarenta y cuatro del tomo ochocientos ochenta y dos del archivo, inscripción tercera, finca número cuatro mil setecientos sesenta y siete, libro cuarenta y siete de Rojales.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa y seis mil trescientas veintitrés pesetas que se fijó en su día en la escritura de hipoteca originaria del procedimiento, y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de la indicada suma.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la suma tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros, y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Quinta

El total precio que se ofrezca por el piso objeto de venta habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.935)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Providencia. — Juez, señor Martínez Sanz.—Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, doce de abril de mil novecientos setenta y dos.—Dada cuenta. El anterior escrito con el exhorto cumplimentado que le acompaña únase a los autos a que se refiere; y accediendo a lo que se solicita procédase a sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y por el tipo de ciento noventa y seis mil trescientas veintitrés pesetas que al efecto se fijó en la escritura originaria, el inmueble hipotecado y después embargado en el presente juicio.

Anúnciese la venta por medio de edictos que con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y también en el tablón de anuncios de la villa de Rojales, y se insertarán además en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y de Alicante, consignándose en ellas cuantas circunstancias exigen los artículos mil cuatrocientos noventa y seis, mil cuatro-

cientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil y regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado se señala el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana.

A los fines previstos por el artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la ley Procesal Civil hágase saber este proveído a los demandados don Pedro García Gallad y su esposa doña Eva Villena Pertusa.

Para la fijación del edicto en el sitio público de costumbre de Rojales y notificación a los demandados de esta resolución, líbrese exhorto al señor Juez de primera instancia de Elche; y para la publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de Alicante, análogo despacho al señor Juez de primera instancia Decano de los de la expresada población; entregándoles para su curso a la parte actora con facultades a su portador para que pueda intervenir en su diligenciamiento.

Lo manda y firma Su Señoría, de que yo, el Secretario, doy fe.

(A.—22.972)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y uno, promovidos por el Procurador señor Rodríguez Manteola, en nombre de "Ferro-Ala, S. A.", contra don Eugenio Amores Martínez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 124, matrícula M-716.636, tasado pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en calle Palma, número nueve.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.068)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número trescientos once de mil novecientos setenta y uno, a instancia de "Bolsa del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Alfredo Villa Olmos, vecino de esta capital, calle López de Hoyos, número sesenta y seis, sexto B, cuantía ciento cincuenta mil pesetas, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en dos lotes separados y precio de su tasación, los siguientes bienes muebles:

## Primer lote

Un automóvil, marca "Buick", modelo del año 1967, matrícula M-617.032, tasado en 110.000 pesetas.

## Segundo lote

1.º Un receptor de televisión, marca "Lavis", de 19 pulgadas, con U. H. F., es-

tabilizador marca "Ifach" y mesa portátil con patas de metal cromadas, tasado en 7.500 pesetas.

2.º Un cuarto estar-comedor, compuesto de mesa de madera de forma redonda, con pie forma velador y tableros reversibles, seis sillas en madera haciendo juego con asientos tapizados en skay marrón y respaldo de rejilla, tasado en 3.000 pesetas.

3.º Un tresillo compuesto de sofá tapizado en skay marrón y dos butacas también tapizadas en skay y respaldo de tela verde, tasado en 3.000 pesetas.

4.º Una mesa baja de fumador, con patas de madera, estilo imperio y tapa de mármol, de uno por 0,50 metros, aproximadamente, tasada en 760 pesetas.

5.º Una mesa cuadrada, de 0,50 por 0,50 metros, al estilo que la exterior, tasada en 500 pesetas.

6.º Una lámpara de pie, alta, con base, columna y adorno inferior en forma de botija, de mármol y tulipa de pergamino: 1.000 pesetas.

7.º Una lámpara de pie, con base metálica dorada, pie de porcelana azul y tulipa de pergamino con cuerpo central en tela: 1.000 pesetas.

8.º Una mesa cuadrada, baja, igual que la descrita anteriormente, tasada en 500 pesetas.

9.º Un mueble-bar-librería, en madera, haciendo juego con el comedor, chapado en poliéster, de 1,50 metros de ancho, 0,50 metros de fondo y dos metros de alto, tasado en 4.000 pesetas.

10. Un frigorífico, marca "Philips", de unos 150 a 200 litros de capacidad, tasado en 4.000 pesetas.

11. Una lavadora superautomática, marca "Philips", de seis kilos de capacidad, tasada en 9.000 pesetas.

12. Una mesa de madera, chapada en embero oscuro, con tablero plegado en dos partes, y cuatro sillas de madera, tapizadas en verde y respaldo de rejilla, tasadas en 2.000 pesetas.

Importan los bienes descritos en el segundo lote la cantidad total de 36.250 pesetas.

La subasta se celebrará el día ocho de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, de esta capital, con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos bienes se encuentran en poder del ejecutado, con domicilio al principio expresado, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.136)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número ochenta y uno de mil novecientos setenta y uno, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de "Ferroame, S. A.", contra don Manuel Rubio Pérez, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en un torno "Cometa", modelo G. E., con motor eléctrico acoplado, y un torno, marca "Géminis", modelo G. E., con una distancia entre puntos de 1.500 milímetros, con motor eléctrico acoplado, que fueron valorados en 50.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se señala el día treinta de mayo del presente año y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta el diez por ciento de la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Se hace constar que los bienes se hallan en el domicilio del propio demandado, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José Teruel.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.099)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta, seguidos a instancia de "Financiera Seat, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Miguel Alonso Solera, domiciliado en Barcelona, sobre reclamación de veintitrés mil ciento veintiséis pesetas, importe de principal de cuatro letras de cambio presentadas, más gastos de protesto, intereses, gastos y costas, se acuerda sacar a pública subasta y por segunda vez, con el término legal correspondiente, el vehículo embargado al ejecutado, que es el siguiente:

Turismo, marca "Seat 850 normal", con matrícula B-634.105, 38.000 pesetas.

## Advertencias

## Primera

La subasta tendrá lugar el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, planta segunda.

## Segunda

Servirá de tipo el de su tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de veintiocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Que el vehículo objeto de la subasta se encuentra en poder del demandado don Miguel Alonso Solera, domiciliado en calle Convenio, número dos, de Barcelona.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—23.142)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta, seguidos a instancia de don Luis Hernández Tobías, representado por el Procurador don Isidro del Valle Lozano, contra don Mario Hernández Fernández, calle de la Concepción, número dos, de la carretera de Pinto; sobre reclamación de ciento un mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, importe de principal de una letra de cambio, más gastos de protesto, inte-

reses, gastos y costas, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada:

Solar en la villa de Parla, en la carretera de Madrid a Toledo, a la que hace fachada orientada al Este, en línea de nueve metros 75 centímetros; linda: por la derecha, entrando, en 18 metros, finca de Félix Díaz; por la izquierda, en 25 metros 75 centímetros, finca de Andrés Valverde, y fondo, en línea quebrada de tres tramos que miden cuatro metros, siete metros 75 centímetros y cinco metros 75 centímetros, el primero linda con la travesía de las Mercedes y los dos restantes con finca de Vicente Martínez. Mide 206 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.048, libro 60 de Parla, folio 221, finca número 4.465.

## Condiciones

## Primera

La subasta tendrá lugar el día doce de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta segunda.

## Segunda

Servirá de tipo para la misma el de tasación, o sea, la suma de ciento veintitrés mil pesetas.

## Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de la misma.

## Quinta

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

## Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—23.286)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento ejecutivo número ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y uno, a instancia de don Victorino Fernández Ayuso, contra don José Gómez Villar, con domicilio en la calle Juan Español, número dos, sobre reclamación de quinientos mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado, que se encuentran en poder del mismo:

Un televisor, marca "Vanguard", de 19 pulgadas.

Un frigorífico, marca "Terley", para 180 litros.

Una lavadora automática, marca "Terley".

Un comedor, compuesto de seis sillas, una mesa, un trincherero y una vitrina.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, el día dieciséis del próximo mes de junio, a las once de la mañana, se establecen las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose

se posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—23.138)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ochenta y seis de mil novecientos setenta y uno, seguidos ante este Juzgado a instancia de "Bauer, S. A.", contra don Marcelo Martín González, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, lo siguiente:

Un camión, marca "Sava", con motor de gas-oil, matrícula M-482.234, capitoné, pintado en color rojo, tasado en pesetas 80.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.073)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número quinientos treinta de mil novecientos setenta, seguidos ante este Juzgado a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", División Reicomsa, contra don Francisco Jiménez Ambrosio, vecino de Alcalá de Henares, se saca a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, lo siguiente:

Un camión, marca "Ebro", matrícula provisional de Madrid número M-90.647. Tasado en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.064)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo trescientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y uno, a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en representación de "Comercial de Automoción" (C. O. A. A. A.), contra don José Medina Rosales, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de ocho días, los bienes muebles que se describen a continuación, embargados como de la propiedad de dicho deudor; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado

el día treinta de mayo próximo y hora de las once, bajo las siguientes

## Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Bienes objeto de la subasta

Un camión, marca "Barreiros", Super-Azor, matrícula NA-30.374. Valorado en sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

Dicho vehículo quedó depositado en poder del deudor señor Medina Rosales, en el acto de la diligencia de traba del mismo.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.137)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanada del sumario instruido en este Juzgado con el número 39 de 1970, por lesiones, contra el penado Manuel Bretones Flores, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y tipo que después se dirá, con la rebaja del 25 por 100, el automóvil embargado al indicado penado, señalándose para que la misma tenga lugar el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo o valoración.

Tercera. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes objeto de subasta y tipo para la misma

Coche, marca "Seat-600", matrícula número M-276.895. Tipo para la subasta, 7.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 1972. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—37.132)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Maquinarias, Herramientas y Exclusivas, S. L.", con "Sorco, S. A." se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en un armario ropero; tres sillones de patas metálicas; una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", y un acondicionador de aire, marca "Htpoint".

Dicha subasta tendrá lugar el día treinta de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones, en la Sala audiencia de dicho Juzgado:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.067)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y uno, a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Juan López Alonso, sobre reclamación de diecisiete mil novecientos treinta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Monederos, número veintiocho, de esta Villa, y que son los siguientes:

Una máquina de rebajar piel, marca "Rona", eléctrica, con motor acoplado de 1/2 HP.

Otra máquina de desvirar, sin marca, con motor acoplado de 1 1/2 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de mayo próximo, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—23.139)

## JUZGADO NUMERO 33

## EDICTO

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "C. A. D. E. S. A., Inmobiliaria", representada por el Procurador don José Murga Rodríguez, contra doña María del Carmen González Monjío, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Escritor González Cantó, número trece, piso segundo, letra A, La Goleta (Alicante), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera, digo, tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número treinta y tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el próximo día treinta y uno de mayo y hora de las doce de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Lote número 5.770, por 2.850 pesetas como material y 11.250 pesetas como joyas.

Lote número 28.142, por 4.650 pesetas como material y 15.500 pesetas como joyas.

Lote número 49.274, por 12.000 pesetas como material y 30.750 pesetas como joyas.

Totales: 19.500 pesetas como material y 57.000 como joyas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento des-

tinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirvió en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La presente subasta se celebra sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier. El Juez de primera instancia, José Luis Ruiz Sánchez.

(A.—23.071)

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número dieciséis de la ciudad de Barcelona, en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido por este Juzgado bajo el número seiscientos noventa de mil novecientos sesenta y dos, sobre estafa, contra la penada Julia Díaz Morena, y en cumplimiento de la ejecutoria de dicho sumario se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de quince mil pesetas, que es el de valoración, de un aparato televisor marca "Turmi", de veintidós pulgadas, número tres mil treinta y seis, el cual se encuentra depositado en poder de la hija de la penada, Pilar Onieste Díaz, vecina de Madrid, calle Alvaro de Bazán, número tres, sexto derecha, digo, izquierda, a disposición de este Juzgado y a resultas del mentado sumario.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, uno, tercera tercera, y simultáneamente ante el Juzgado correspondiente de los de instrucción de Madrid, el día treinta y uno de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Barcelona, a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Félix Ruiz.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Jaime Amigó.

El infrascrito Secretario. Certifico: Que el presente edicto se expide de oficio.—Barcelona, fecha anterior.

(G. C.—3.099) (C.—37.165. Exh. 22)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta, a instancia del Letrado don Agustín Fuentes Hernández, en nombre y representación de "Electrolux, Sociedad Anónima", contra don Angel Roca Sansa, sobre reclamación de diecisiete mil trescientas cincuenta y siete pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un congelador, marca en la parte frontal derecha se observa la denominación "Helitros", "Electra Elios", sin observarse numeración alguna, valorado en 48.000 pesetas.

Teniendo como tipo para la subasta la cantidad señalada, se celebrará el día treinta de mayo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, de esta ciudad, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo a dicha subasta.

Y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento del valor de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El expresado bien embargado al demandado se halla depositado en la persona de doña Engracia Sansa Sana, madre del demandado, con domicilio en plaza de Ricardo Viñas, número tres, de Lérida.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a quince de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—22.996)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital,

Por medio del presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de cognición número quinientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Carmona, en representación de "Auto-Talleres América, S. A.", contra don Carlos Cobos Sansegundo, domiciliado en San Juan (Alicante), Urbanización Niza, bloque E, sexto C, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil veinticinco pesetas, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el siguiente vehículo embargado al demandado:

Automóvil turismo, "Renault", modelo Dauphine, matrícula M-363.780, número de motor 046091 y de bastidor número 7008175, pintado en color gris, valorado pericialmente en 12.000 pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las diez de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del precio que sirve de tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que dicho automóvil, que figura inscrito en el Registro de vehículos de la Jefatura de Tráfico de Madrid a nombre de la esposa del demandado doña María Luisa Sansegundo Rodríguez, se encuentra depositado en los talleres de la entidad demandante, en la calle Berlín, número dos, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—23.145)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal titular número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición señalados con el número ciento dieciocho de mil novecientos setenta y uno, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Julián Sanz Jiménez, contra don Juan Luis del Peso, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes que como de la propiedad del demandado le fueron embargados y que son los siguientes:

Un aparato receptor de televisión, marca "Olimpia", de 23 pulgadas, dos cadenas, tasado en 4.500 pesetas.

Un frigorífico, marca "Fagor", de 300 litros de capacidad, esmaltado en blanco, en 5.000 pesetas.

Una lavadora, marca "Bru", corriente, en 750 pesetas.

Una furgoneta, marca "D. K. W.", accionada por gasolina, matrícula M-758.869, con necesidad de reparación general para su puesta en marcha, 25.000 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto el día treinta y uno de mayo próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, haciéndose constar que la actual depositaria de dichos bienes es la esposa del demandado y con las prevenciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—23.141)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil número quinientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Imeca", contra don Luis Fontán Fernández, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles que le fueron embargados en el procedimiento al demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, Prim, diecisiete, bajo, el día siete de junio próximo y hora de las once.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes.

## Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

## Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de la subasta

Una balanza, marca "Indra", con un alcance de cinco kilos, del tipo colgante, con un sólo platillo, valorada en 5.000 pesetas.

Una báscula, marca "Indra", con un alcance de cinco kilos, de las mismas características que la anterior, tasada en 5.000 pesetas.

Otra báscula, marca "Indra", con un alcance de 10 kilos y las mismas características que las anteriores, valorada en 8.500 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en don Luis Fontán Fernández demandado, con domicilio en la calle de Palencia, número sesenta y nueve, fratería, de esta capital.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—23.144)